



R-DNAT- 2019- 1625

SALTA, - 1 NOV 2019

Expediente N° 10.866/19

VISTO:

La nota N° 776/19 presentada por la Srta. SUYO QUISPE, Ruth Miriam presidenta de la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi), en la cual solicita la compra de insumos para uso de dicha asociación y de los estudiantes que lo requieran; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuenta mediante comprobante que obra en foja 5 del presente expediente.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$1.999,00).

Que el mencionado bien será cedido sin cargo a la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi), por lo que corresponde se solicite al Consejo Superior la emisión del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi), por la suma total de de Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$1.999,00), correspondiente a la solicitud de compra de insumos para uso de dicha asociación y de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales que lo requieran.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
GARBARINO S.A.I.C. e I.	B-6110-00014492	20/09/2019	\$1.999,00
TOTAL			\$1.999,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputado el gasto a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.105/2.018 – Canon Banco Patagonia.





R-DNAT- 2019- 1625

SALTA, 1 NOV 2019

Expediente N° 10.866/19

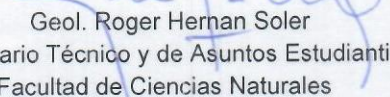
ARTÍCULO 3°: INCORPORAR al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales los bienes patrimoniales que a continuación se detallan:

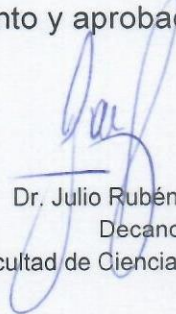
CANT.	N° de Comprobante	Firma	FS	IMPORTE TOTAL
1	Factura B-6110-00014492	GARBARINO S.A.I.C. e I.	5	\$1.999,00
	Pava Eléctrica Philips HD4691/20 Negro 1,2 Lts.			
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.999,00</b>

ARTÍCULO 4°: SOLICITAR al Consejo Superior la cesión sin cargo a la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi) de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd

  
Geol. Roger Hernan Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales